



Unidad Ejecutora 007

MARCAHUAMACHUCO
Perú

Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo

**RESOLUCION JEFATURAL N° 0100-2011-UE 007: MARCAHUAMACHUCO-
VMPCIC/MC**

Huamachuco, 08 de julio del 2011

Visto, el Informe N° 040-2011-OAF-MARCAH-
VMPCIC/MC emitido por el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 060-2011-OPP-MARCAH-
VMPCIC/MC, el Jefe (e) de la Oficina de Planificación y Presupuesto Sr. Loli Jhoyer
Chávez Cabrera solicita el reconocimiento en forma de reembolso de sus pasajes y
viáticos correspondiente a la comisión de servicio del día 01 de abril del 2011, al haber
realizado viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de representar a la Unidad Ejecutora
007 Marcahuamachuco en la Sesión de Difusión de Lineamientos para la Programación y
Formulación del Presupuesto del Sector Público Año 2012 solicitado por el Ministerio de
Economía y Finanzas. Las gestiones y actividades realizadas han sido detalladas en el
Informe citado;

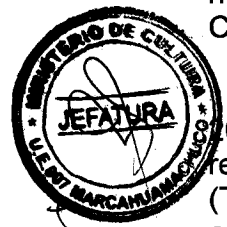
Que, respecto a la referida comisión de servicios,
mediante Formato de Rendición de Cuentas s/n de fecha 15 de abril del 2011,
comprobantes de pago y declaración jurada anexos, el servidor citado acredita un
monto reembolsable ascendente a S/. 363.50 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES
CON 50/100 NUEVOS SOLES);

Que, la Unidad de Contabilidad, en fecha 04 de julio del
2011, emite la Liquidación de Viáticos N° 2011-024, en la cual señala que el monto a
reembolsar al Sr. Loli Jhoyer Chávez Cabrera, asciende a la suma de S/. 363.50
(TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON 50/100 NUEVOS SOLES), respecto a la
comisión de servicios referida previamente;

Que, en atención a lo referido en el párrafo anterior,
mediante Certificado de Crédito Presupuestario N° 0000000127, la Oficina de
Planificación y Presupuesto, otorgó la disponibilidad presupuestal ascendente a la suma
de S/. 363.50 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON 50/100 NUEVOS SOLES)
con el objeto de atender la comisión de servicios referida previamente;

Que, mediante Informe N° 040-2011-OAF-MARCAH-
VMPCIC/MC, el CPC Luis Ernesto Guillén Pinto, Jefe de la Oficina de Administración y
Finanzas, se dirige a la Jefatura de la Unidad Ejecutora, a efectos de solicitar la
aprobación del citado reconocimiento en forma de reembolso mediante acto resolutivo,
para lo cual eleva el expediente original con la documentación correspondiente;

Que, en la Directiva N° 003-2011-UE: 1371 aprobada
mediante Resolución Jefatural N° 015-2011-UE 1371-MC-MARCAHUAMACHUCO/J, del
3 de enero de 2011, se establece en el literal h del numeral 5.2, la figura del reembolso;





Unidad Ejecutora 007

MARCAHUAMACHUCO
Perú

Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo

Que, en tal sentido, se hace necesario devolver al citado servidor público, el monto descrito en el Tercer Considerando precedente;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 092-2011-UE 007: MARCAHUAMACHUCO, del 5 de julio de 2011, se encargó del 6 de julio de 2011 al 8 de julio de 2011, las funciones del Jefe de la Unidad Ejecutora 007 Marcahuamachuco, a don Luis Ernesto Guillén Pinto, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la referida Resolución;

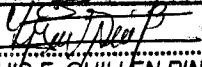
En ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución Ministerial N° 090-2010-MC, de fecha 30 de diciembre del 2010;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- AUTORIZAR la devolución del monto de S/. 363.50 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON 50/100 NUEVOS SOLES) en vía de reembolso, a favor del Sr. Loli Jhoyer Chávez Cabrera, Jefe (e) de la Oficina de Planificación y Presupuesto, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Unidad Ejecutora 007
MARCAHUAMACHUCO
Perú

.....
LUIS E. GUILLEN PINTO
Jefatura (e)